



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1147 (NOVIEMBRE 5 DE 2021)

«Por medio de la cual se asignan los reconocimientos económicos del comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021»

La Subdirectora de las Artes (E), del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución No. 984 de 30 de septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 20 de septiembre de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 956, «*Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública para conformar el comité de evaluación de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021*».

Que el 21 de septiembre de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 965, «*Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021*».

Que el 15 de octubre de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 1056 «*Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el comité encargado de evaluar las postulaciones de la invitación pública para formar parte del comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021*», a través de la cual se designaron los integrantes del comité evaluador de la invitación pública en mención.

Que, el 25 de octubre el Idartes publicó el listado de propuestas habilitadas para evaluar y la Gerencia de Artes Plásticas definió el valor del reconocimiento económico para los evaluadores teniendo en cuenta que el comité calificó 18 propuestas. Estos valores se asignaron de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad para los reconocimientos de los evaluadores.

Que el 4 de noviembre de 2021, se reunió el comité encargado de definir la asignación de reconocimientos económicos del comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV – LOCALIDAD Ciudad Bolívar 2021, el cual está conformado por María Catalina Rodríguez Ariza, gerente de Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1147 (NOVIEMBRE 5 DE 2021)

«Por medio de la cual se asignan los reconocimientos económicos del comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021»

Plásticas y Visuales y Ana María Reyes Hernández, contratista de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de Idartes y, de acuerdo con la verificación del cumplimiento de los compromisos por parte de los integrantes del comité evaluador, definieron las correspondientes asignaciones monetarias para cada uno de ellos. El acta de reunión en la cual se tomó esta decisión hace parte integral del presente acto.

Que, de acuerdo con lo citado anteriormente, la terna de evaluadores de la invitación pública recibirá los siguientes reconocimientos económicos:

No. de inscripción	Nombre	Documento de identidad	Número de postulaciones evaluadas	Reconocimiento económico
003	BEATRIZ ELENA VELASQUEZ ROZO	CC 52.086.305	18	\$2.000.000
001	MARIA CONSTANZA PEÑA BERNAL	CC 53.001.897	18	\$2.000.000
004	SERGIO CAMILO PINZON HERRERA	CC 1.032.424.147	18	\$2.000.000

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Número: 2767
	Fecha: septiembre 15 de 2021
Objeto	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021
Valor	\$15.000.000
Código presupuestal	13301160121000007600



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1147 (NOVIEMBRE 5 DE 2021)

«Por medio de la cual se asignan los reconocimientos económicos del comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021»

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger lo resuelto en el acta de reunión que definió el valor de los reconocimientos económicos para los integrantes del comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y asignar la entrega de los siguientes recursos monetarios:

No. de inscripción	Nombre	Documento de identidad	Número de postulaciones evaluadas	Reconocimiento económico
003	BEATRIZ ELENA VELASQUEZ ROZO	CC 52.086.305	18	\$2.000.000
001	MARIA CONSTANZA PEÑA BERNAL	CC 53.001.897	18	\$2.000.000
004	SERGIO CAMILO PINZON HERRERA	CC 1.032.424.147	18	\$2.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de reconocimiento para el comité evaluador en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2767 de septiembre 15 de 2021, de acuerdo con lo descrito en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos económicos al comité evaluador se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez la terna de evaluadores suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la invitación pública en mención, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1147 (NOVIEMBRE 5 DE 2021)

«Por medio de la cual se asignan los reconocimientos económicos del comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021»

CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar comunicación y publicación de la presente Resolución en la página web de la Galería Santa Fe: www.galeriasantafe.gov.co/flap

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, el día **NOVIEMBRE 5 DE 2021**

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Reyes Hernández – Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales